

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV. 2020-00032

NOTIFICADO POR ESTADO No.134 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, que la parte actor, dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de junio del año en curso, en memorial de fecha 6 de julio del corriente año.

2.- En consecuencia de lo anterior y al haberse suspendido la etapa probatoria en el presente asunto, se DECRETAN los TESTIMONIOS de los señores HELMER CUBIDES BARRETO y ANA ELSY SIABATO ROA, solicitados por la parte demandante.

En firme este auto, vuelva el proceso al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c465535be434076798d7f9afa0a3cbb3aeab56d71f3e3c6f047780762717d10c

Documento generado en 04/08/2021 11:34:26 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>